



EXPTE: 6/18 "MICROSOFT ENTERPRISE AGREEMENT CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS CORPORATIVAS MICROSOFT"

PRIMERO.- Tramitado expediente de contrato de suministro de referencia en la Secretaría General de esta Consejería, por procedimiento de adjudicación abierto, tramitación ordinaria, a tenor de lo dispuesto en los artículos 138 y 157 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), mediante la utilización de un solo criterio de adjudicación, que ha de ser, necesariamente, el del precio más bajo, de conformidad con el artículo 150 apartados 1 y 3 TRLCSP y publicado anuncio de licitación en el DOUE, con fecha 8 de febrero de 2018, BOE, con fecha 13 de febrero de 2018 y en el perfil del contratante.

SEGUNDO.- Presenta oferta a la licitación de referencia las siguientes empresas:

- TELEFONICA SOLUCIONES S.A
- INFORMATICA EL CORTE INGLES S.A.
- SPECIALIST COMPUTER CENTRES.S.L.

TERCERO.- Con fecha 6 de marzo de 2018, la Mesa procede al examen de la documentación contenida en el sobre nº 1 de las empresas licitadoras TELEFONICA SOLUCIONES S.A e INFORMATICA EL CORTE INGLES que han presentado ofertas dentro de plazo en el Registro de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, resultando que presenta toda la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Con fecha 8 de marzo de 2018 la mesa procede al examen de la documentación presentada por SPECIALIST COMPUTER CENTRES S.L. a través de la oficina de correos dentro del plazo de licitación y anunciado el envío de la oferta mediante fax. En consecuencia, la Mesa acuerda por unanimidad admitir a la licitación a las citadas empresas.

CUARTO.-La Mesa de Contratación se reúne, el día 13 de marzo de 2018, para efectuar el acto público de APERTURA DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA CONTENIDA EN EL SOBRE Nº 2 (siendo el precio el único criterio de adjudicación) de los licitadores admitidos, con el siguiente resultado:

Empresas licitadoras	Importe sin IVA	IVA	Importe con IVA	Bajada	% Bajada	Puntuación
Informática El Corte Inglés	227.800,00 €	47.838,00 €	275.638,00 €	61.683,38 €	18%	Cumple
Specialist Computer Centres, S.L.	223.190,60 €	46.870,03 €	270.060,63 €	67.260,75 €	20%	Cumple (Precios más bajo)
Telefónica	235.417,87 €	49.437,75 €	284.855,62 €	52.465,76 €	16%	Cumple





Con fecha 17 de abril de 2018, la Mesa de Contratación, en sesión privada, a la vista del Informe de la asistencia técnica a la Mesa, formula propuesta de adjudicación a favor de la empresa SPECIALIST COMPUTER CENTRES S.L, por importe de 223.190,60 €, IVA excluido, por ser la oferta más ventajosa para la Administración.

QUINTO.- Con fecha 18 de abril, se requiere a la empresa propuesta como adjudicataria la documentación previa a la adjudicación. Asimismo, se le exige la constitución de la garantía definitiva por el 5% del importe de adjudicación, presentando dentro de plazo la misma, mediante aval bancario expedido ante la Caja de Depósitos, nº de registro: CARM/2018/1000001091 por importe de 11.159,53 €.

SEXTO.- Con fecha 2 de mayo de 2018 el Responsable del contrato emite Informe, en el que manifiesta que la empresa SPECIALIST COMPUTER CENTRES S.L. cumple con los requisitos de solvencia técnica y profesional fijados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Vista la propuesta del Servicio de Contratación, así como la previa fiscalización por la Intervención Delegada de la Consejería.

En virtud de las competencias que me han sido delegadas por Orden de 2 de mayo de 2018, de la Consejería de Hacienda, por la que se delegan competencias del titular del departamento en los titulares de los Órganos Directivos de la Consejería,

DISPONGO

PRIMERO.- Declarar válida la licitación, aprobando las actuaciones practicadas.

SEGUNDO.- Acordar la adjudicación de la contratación relativa a “MICROSOFT ENTERPRISE AGREEMENT. CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS CORPORATIVAS MICROSOFT”, a favor de la empresa SPECIALIST COMPUTER CENTRES S.L, con C.I.F: B-81644387, domicilio social en Madrid, C.P. 28.760, Avda. de los Encuartes, nº 19, 2º C, en la cuantía de 223.190,60€ (IVA excluido).

TERCERO.- Disponer el gasto correspondiente al expediente de contratación de referencia, a favor de la empresa SPECIALIST COMPUTER CENTRES S.L, con C.I.F: B-81644387 en la cuantía de:

223.190,60 € (IVA excluido)
46.870,03 € (IVA)
Total:..... 270.060,63 € (IVA incluido)

Con la siguiente distribución de anualidades, IVA incluido:





AÑO 2018: 135.030,32 €
AÑO 2019: 135.030,31 €

Dicho gasto que supone una baja respecto del presupuesto de licitación de 67.260,75 €, IVA incluido; se financiará con cargo a la partida presupuestaria 13.04.00.126J.645.00, proyecto 30192, siendo el código CPV 48517000-5 "Paquetes de software de TI".

CUARTO.- SPECIALIST COMPUTER CENTRES S.L., constituye la garantía definitiva, por el 5% del importe de adjudicación, IVA excluido, esto es 11.159,53 €, mediante aval bancario, según resguardo de constitución de garantías de la Caja de Depósitos, con nº registro: CARM/2018/1000001091, de fecha 30 de abril de 2018.

QUINTO.- Nombrar a D. Antonio García Gómez, Jefe de Servicio de Sistemas Informáticos, como Responsable de la ejecución de la presente contratación.

SEXTO.- Notificar la presente Orden a los interesados y proceder a su publicación en el Perfil del Contratante de la página web del órgano de contratación, haciéndole saber que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 TRLCSP, tratándose de un contrato sujeto a regulación armonizada, contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse:

- con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación, regulado en los artículos 44 y siguientes de la citada Ley, en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la remisión de esta notificación, ante el órgano de contratación,
- o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde la recepción de esta notificación, de conformidad de lo dispuesto en la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Firmado y fechado electrónicamente al margen)

Murcia, EL CONSEJERO, P.D. EL SECRETARIO GENERAL (Orden 02-05-18, BORM 04-05-18) Fdo.: Luis Alfonso Martínez Atienza

